

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 21-06-2003

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JOSE IGNACIO ESCUDERO SANCHEZ

CONCEJALES

D. JOSE LUIS ALONSO AGUADO

D. EDUARDO PALACIOS ROMO

D. JESUS ESCUDERO GARCIA

D. ANA LORENA MENDEZ VILLORIA

D. MARCELINO GARCIA MARCOS

D. AGUSTIN SANCHEZ CURTO

SECRETARIO:

Don EMILIO COLLADO MORENO

En _CASTELLANOS DE MORISCOS a ___21 de JUNIO de dos mil tres; siendo las _____12.30__ horas, previa citación al efecto y en __1^a_ convocatoria, se reunió el Pleno municipal en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. JOSE IGNACIO ESCUDERO SANCHEZ asistido por mi el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que se refiere el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) de 28 de noviembre de 1986.

Declarada abierta la sesión por el Presidente, de su orden por mi el Secretario, se dió lectura artº- 38 citado , pasándose seguidamente a tratar y resolver sobre los asuntos del

ORDEN DEL DIA

1.- FIJACION DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO

El Sr. Alcalde expone que, tras los informes y asesoramientos necesarios, tiene formulada propuesta sobre este asunto, que yo el Secretario, de su orden, dí lectura.

Terminada la lectura, el Sr. Alcalde puso a debate la propuesta y después de amplia deliberación, por unanimidad de votos, se acordó:

Que las sesiones ordinarias del Pleno municipal, se celebrarán mensualmente los últimos viernes de cada mes en hora que para sesión fijará el Sr. Alcalde de acuerdo con la mejor disponibilidad de los señores concejales.

2.- CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y ESPECIAL DE CUENTAS.-

Acto seguido el Sr. Alcalde expone que teniendo en cuenta lo que dispone el artº- 82.2 del R.O.F. respecto a los trámites previos a que han de someterse los asuntos a la aprobación del Pleno, y de conformidad con las reglas respecto a la composición y funcionamiento de las Comisiones, que señalan los arts. 123 y siguientes del mismo Reglamento, PROPONE a la Corporación la creación y composición únicamente de la Comisión Especial de Cuentas, de la que presidida por El Sr.,Alcalde, formarán parte de la misma todos los concejales, a fin de que esta no sólo dictamine de las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias, sino también de todos los asuntos relativos a la economía y hacienda del Ayuntamiento y se aprueba por unanimidad.

3.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DEL PLENO

A continuación se procedió al nombramiento de los representantes de este Ayuntamiento en los órganos colegiados que sean competencia del Pleno.

Además del Sr. Alcalde DON JOSE IGNACIO ESCUDERO SANCHEZ QUE presidirá todas las representaciones que legalmente le corresponden en su calidad de Alcalde, se designan los siguientes representantes en organos colegiados:

1º Consejo de la Mancomunidad de La Armuña: Don José Ignacio Escudero Sánchez y Don Eduardo Palacios Romo.

2º Agrupación Intermunicipal para Secretaría en Común Castellanos de Moriscos-Pedroso de la Armuña :

D. José Ignacio Escudero Sánchez y un concejal.

3º Junta Pericial de Rústica: Presidente DON JOSE IGNACIO ESCUDERO SANCHEZ

Secretario: DON EMILIO COLLADO MORENO

Vocales : DON EDUARDO PALACIOS ROMO,

Concejal del Ayuntamiento.

DON JULIO MARCOS ESCUDERO,

Agricultor del municipio.

4.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE SOBRE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE Y PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

Acto seguido se procedió a dar conocimiento a la Corporación de las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde, sobre los nombramientos siguientes:

Por Resolución de fecha 18/06/2003 ha nombrado Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

1º.-Teniente de Alcalde a D JESUS ESCUDERO GARCIA

Al Teniente de Alcalde y por el orden anterior, les corresponderá, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del R.O.F., sustituir al Alcalde en sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones de Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía, hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

5.- DELEGACIONES DE LA ALCALDIA SOBRE REPRESENTACION MUNICIPAL EN ENTIDADES Y ORGANOS COLEGIADOS DEL MUNICIPIO

A continuación el Sr. Alcalde da cuenta de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 de la Ley 7/85 y 43 del R.O.F., ha decretado la delegación de las siguientes funciones representativas del Ayuntamiento, nombrando para ellas a los señores Concejales siguientes:

Representante municipal en el CONSEJO LOCAL DE SALUD D.JESUS ESCUDERO GARCIA.

Representante municipal en el CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO COMARCAL: DON JESUS ESCUDERO GARCIA.

6.- DECRETO DE NOMBRAMIENTO CE CONCEJAL TESORERO.- Dada cuenta del nombramiento de Tesorero Municipal en de el Concejal Don EDUARDO PALACIOS ROMO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.4 de la Ley 7/ de Abril RBRL, y art 2º f del RD 1732 de 29 de Julio sobre provisión de puestos de trabajo reservados a Funcionarios de Habilitación Nacional, la Corpotración acuerda por unanimidad darse por enterada ratificando el nombramiento y eximiendo al Concejal de la obligación de presentar fianza con responsabilidad solidaria de la corporación.

7º CERTIFICACIONES DE OBRAS.-

1.- Obra de pavimentación de la Plaza Mayor.- Certificación nº 7.-

Vista la Certificación nº 7 de la Obra de pavimentación de la Plaza Mayor, por importe de 14.276,58 € a favor del Contratista Gobercons S.L., se acuerda su aprobación con retención de los honorarios por Dirección Facultativa por importe de 2.262,00 € más

los importes de las facturas de reposiciones y deficiencias subsanadas por los servicios municipales.

2.- Salmantina de Sondeos.-

Se acuerda la aprobación de la factura de Salmantina de Sondeos (Sociedad Cooperativa de Trabajo Asociado) por importe de 19.118,31 € por la construcción de un sondeo para abastecimiento de agua en parcela Municipal del Polígono Industrial.

3.- Factura TECHISAL S.L.

Se acuerda su aprobación por importe de 1.276,00 € por aforo del sondeo descrito en el párrafo anterior.

8.- APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE U2.Ur.

Dada cuenta del expediente para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle instado por Mahia Grupo Inmobiliario S.L. para modificar la ordenación detallada del Plan Parcial Sector U2-Ur “Las Gavias”, aprobado definitivamente por la CTU el 7 de Febrero de 2.002, y habiendo sido remitida copia a las administraciones contenidas en el Art. 52.4 de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León modificada por la Ley 10/2002 de 10 de Julio con fecha 15 de Mayo, y habiendo transcurrido un mes sin que en dicho periodo se hayan formulado alegaciones a mencionado Estudio de Detalle, por unanimidad de los asistentes se acuerda su aprobación definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión, levantándola a las trece y treinta horas, de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo el Secretario de que doy fe.

EL ALCALDE:

EL SECRETARIO: